

## REPORTE DE RESULTADOS

	AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
	CPMT N° 05-2021-SERVIR
	DIRECTOR (A) DE ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS
FECHA: 08 de Febrero del 2021	
<p>A continuación, se presentan los resultados de los/as postulantes con las siguientes condiciones:</p> <p><b>CALIFICA:</b> Cuando el/la postulante alcanza el nivel mínimo aprobatorio de la evaluación (Tres (3.00) en todas las competencias).</p> <p><b>NO CALIFICA:</b> Cuando el/la postulante no alcanza el nivel mínimo aprobatorio. (Tres (3.00) en una o más competencias).</p> <p><b>DESCALIFICA:</b> Cuando el/la postulante incumpla alguna de las normas establecidas, y sea retirado/a de la evaluación.</p> <p><b>NO ASISTIÓ:</b> Cuando el/la postulante no se presenta a rendir la evaluación o se presenta fuera del horario indicado.</p> <p><b>INDICACIONES A TENER EN CUENTA</b></p> <p>Los/as postulantes que obtienen la condición "CALIFICA" deberán presentar todos los documentos que acrediten la información declarada en la Ficha de Postulante, conforme lo descrito en las bases del concurso para la Evaluación Curricular.</p> <p><b>LUGAR:</b> correo electrónico <a href="mailto:director.enap@tawa.com.pe">director.enap@tawa.com.pe</a></p> <p><b>FECHA:</b> Del 11 al 12 de febrero del 2021</p> <p><b>HORARIO:</b> Hasta las 18.00 horas del último día</p>	

\* Orden alfabético.

\*\* Se publica la condición obtenida por cada postulante y el nivel obtenido que es el promedio de puntajes de las competencias evaluadas, solo de aquellos/as postulantes que hubiesen obtenido la condición de "Califica", de acuerdo a la Directiva N° 001-2019-SERVIR/GDSRH.

"Los resultados publicados expresan la evaluación realizada conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, sus normas reglamentarias, la Directiva N° 001-2019-SERVIR/GDSRH y en las Bases y las evaluaciones realizadas en el marco del presente Concurso."

Apellidos	Nombres	DNI	Calificación	Promedio
ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO	SESSY BETSY	08876302	NO CALIFICA	
AQUINO VIVANCO	OSCAR SAMUEL	07585641	NO CALIFICA	
BERRIOS RICARDI	NORMA MERCEDES	09939679	CALIFICA	3.29
BURGOS QUIÑONES	MERLITA MELINA	10277166	NO CALIFICA	
CABRERA GUTIERREZ	MARIO	28201489	NO CALIFICA	
CAJACHAHUA ESPINOZA	GODOFREDO LUIS	21085472	NO CALIFICA	
CALDERON TITO	RENE	07861338	CALIFICA	3.29
CARPIO GORDILLO	JAVIER MARCOS	25706747	CALIFICA	3.43
CASTILLO CHAVEZ	RANDOLPH ADEMAR	18158232	DESCALIFICA	
CERDAN URTECHO	ROSARIO BETZABE	17971515	CALIFICA	3.29
CHÁVEZ CARRAZCO	CECILIA MARCELINA	15428250	CALIFICA	3.14
CHIO FONG	LUIS ALDO	07440458	CALIFICA	3.29
CHURA CALJARO	ARTEMIO	01212324	NO CALIFICA	
CONDORI CATUNTA	DAVID JOSUE	42239077	NO CALIFICA	
CORREA MOROCHO	REUCHER	02715290	NO CALIFICA	
COTRINA ROMERO	ROY ABDON	17896960	NO CALIFICA	
CRUZ TORRES	ANDER	40556268	CALIFICA	3.14
DE LAMA GARCIA	RAUL ERNESTO	43320137	NO CALIFICA	
GOMEZ REATEGUI	JORGE FERNANDO	10281900	NO CALIFICA	
GONZALEZ DE OTOYA LA TORRE	GUSTAVO MIGUEL EDU	07637199	NO CALIFICA	
HURTADO MAGAN	GIOVANA IRIS	09646377	NO CALIFICA	
IBAÑEZ VIZCARRA	JORGE FEDERICO	09803406	NO CALIFICA	
LIZARRAGA GUERRA	VICTOR JUNIOR	41360706	CALIFICA	3.00
LLONTOP PISFIL	MARTIN	16627773	NO ASISTIÓ	
LOYOLA TAPIA	JUANA YANIRA	06638600	NO ASISTIÓ	
MATOS PALACIOS	RAUL PORFIRIO	22760265	NO CALIFICA	
MENDOZA ANTONIOLI	DANTE JAVIER	08249713	CALIFICA	3.71
MENDOZA VEGA	JOSE MIGUEL	10163296	NO CALIFICA	
MONTENEGRO REQUEJO	REGINA OFELIA	16788667	NO CALIFICA	
ORIZANO RIOS	EDWARS	40895155	NO CALIFICA	
OSORIO RUIZ	FROILAN OSWALDO	08880066	NO CALIFICA	
PASQUEL PAITAN	KAROL RICARDO	42849707	NO CALIFICA	
PUELL ORTIZ	MARCIA	00250310	NO CALIFICA	
QUISPE FLORES	RENE PASCUAL	01864901	NO CALIFICA	
RISI QUIÑONES	ANA MARIA	07813388	NO CALIFICA	
SALCEDO MANSILLA	JORGE MANUEL	10145260	CALIFICA	3.57
SIBINA PEREYRA	JOSE MIGUEL	43337604	NO CALIFICA	
TOYOHAMA POCCO	GLADYS	09505350	NO CALIFICA	
VASQUEZ HUAPAYA	SUSANA	09866001	NO ASISTIÓ	

## CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DE LA DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

En esta evaluación los/as postulantes que hayan obtenido la condición de "CALIFICA" en la etapa anterior, presentarán los documentos que sustenten lo consignado en la Ficha de Postulante (Anexo C). Dicha información deberá ser remitida vía correo electrónico al correo: **director.enap@tawa.com.pe**, de acuerdo al cronograma establecido hasta las **18:00 horas del último día**.

Los postulantes deben verificar antes del envío de la información que sustente el cumplimiento del perfil del puesto, bajo su responsabilidad, que el/los archivos estén completos y además que puedan ser descargados y su contenido sea legible. Posteriormente, la Empresa remitirá un correo de confirmación de recepción del mismo, por lo que, en caso de no llegar dicho acuse, el postulante se deberá comunicar con la empresa consultora de manera oportuna y reenviar el correo electrónico que acredite su envío dentro del plazo que señala el cronograma.

Esta evaluación comprende la revisión de la Ficha de Postulante (Anexo C) presentada en la Fase de Reclutamiento y de la documentación de sustento presentada por los/as postulantes en la presente etapa para poder asignar los puntajes (mínimos y adicionales) conforme se establecen en la **Ficha de Evaluación Curricular (Anexo 2)**, por lo que se procederá a verificar lo siguiente:

### a) Presentación de documentos sustentatorios:

Los/as postulantes deben tener en cuenta las siguientes consideraciones para la presentación de documentos:

- Los documentos sustentatorios a presentar de forma legible y en tamaño máximo de 25 MB en total, y de preferencia en formato PDF, y que se puedan descargar y visualizar, acreditando el cumplimiento de los requisitos del perfil del puesto y lo declarado en la Ficha de Postulante (Anexo C) al registrar su postulación.
- **No se aceptarán declaraciones juradas** en reemplazo de los documentos que acrediten lo declarado en la Ficha de Postulante (Anexo C). Sólo en el caso de ofimática e idiomas se considerará lo declarado en la Ficha de Postulante.
- En caso de que el/la postulante haga uso de documentación con certificación electrónica para sustentar cursos y/o programas de especialización deberá proporcionar el correspondiente URL (vínculo web) para su verificación.

### b) Forma de presentación de los documentos

- La totalidad de documentos se presentarán al correo electrónico **director.enap@tawa.com.pe** conforme lo detallado en el numeral 2.3. de las Bases en tamaño máximo de 25 MB en total, y de preferencia en formato PDF.
- Se sugiere que, en el asunto del correo electrónico, se indique el número del Concurso Público de Méritos para el Traslado y el DNI del postulante, de la siguiente manera:

Asunto: **CPMT N° 05-2021-SERVIR - DNI XXXXXXXX**

- Los documentos sustentatorios que deberán presentarse se encuentran detallados en las bases del concurso.
- No serán evaluados los documentos ilegibles o que no puedan ser descargados de tal

modo que no se aprecie ni verifique su contenido, considerando al postulante DESCALIFICADO del concurso.

Se sugiere a los candidatos revisar el numeral **2.4.2.2 Evaluación Curricular** de las bases del **CMPT N°05-2021-SERVIR**